

# CUENCA RÍO NOGUERA RIBAGORZANA

Regulación	Río	Tramo
Vedados	Bco. Llauset	Presa del embalse de Llauset hasta confluencia con el Noguera Ribagorzana
	Noguera Ribagorzana	Desde la presa de Baserca hasta el puente de Senet
		Desde la desembocadura del barranco de Sola hasta la desembocadura del barranco de San Roma
Tramos libres extractivos en aguas trucheras	Bco. Llauset	Embalse de Llauset
	Cotos deportivos salmonícolas	Noguera Ribagorzana
<b>Aneto-Senet:</b> Desde el puente de Senet hasta el túnel del Salto (Bco. del Salto)		
<b>Lavaix:</b> Desde el puente de la carretera de Montanuy a Villaler sobre el río Noguera Ribagorzana hasta el embarcadero de Bonansa		
<b>Escales:</b> Desde el embarcadero de Bonansa hasta la presa de Escales		
<b>Sopeira:</b> Desde la presa de Escales hasta la presa de Sopeira		
<b>Montañana:</b> Desde la presa de Sopeira hasta el puente de la carretera C-1311 a Tremp		
Cotos deportivos ciprinícolas	Noguera Ribagorzana	<b>Embalse de Canelles:</b> Desde 500 m aguas arriba en orilla opuesta de la confluencia con el bco. Pardina hasta la presa de Canelles
		<b>Santa Ana:</b> Desde la presa de Canelles hasta la presa de Santa Ana
		<b>Piñana (Captura y suelta):</b> Desde la presa de Santa Ana hasta el límite con Lérida (Canal de Piñana Vedado)
Escenarios para eventos deportivos	Noguera Ribagorzana	Embalse de Escales



## CUENCA DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA

### AGUAS DECLARADAS HABITADAS POR LA TRUCHA

El río Noguera Ribagorzana desde su nacimiento hasta el puente de la carretera C-1311 a Tremp, y todas las aguas que afluyen a este tramo.

### AGUAS DE ALTA MONTAÑA

1. Río Llauset: Desde su nacimiento hasta la carretera de Benabarre a Viella.
2. Río Baliera: Desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Noguera Ribagorzana
3. Río Noguera Ribagorzana: Todas las aguas hasta Pont de Suert

### NORMATIVA ESPECIAL

#### LICENCIA DE PESCA

Para pescar en el río Noguera Ribagorzana (excluidos afluentes) desde el límite del término municipal de Viella hasta el puente de Albesa, será preciso disponer de la licencia de pesca expedida por los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Comunidad Autónoma de Cataluña, o de la licencia interautonómica. Los pescadores que dispongan de la licencia expedida por la Comunidad Autónoma de Cataluña y que quieran pescar en las aguas aragonesas relacionadas, tendrán que presentarla ante los Servicios Provinciales de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca o Zaragoza para su validación. Dicha validación será efectiva si las autoridades competentes catalanas establecen la validez de las licencias aragonesa o interautonómica en las aguas catalanas comprendidas entre los mismos límites reseñados más arriba.

#### DIAS HÁBILES DE PESCA EN AGUAS TRUCHERAS EXTRACTIVAS

En los tramos de pesca extractiva del cauce principal del Noguera Ribagorzana sin incluir sus afluentes son hábiles para la pesca todos los días de la semana del periodo hábil que comprende desde el 1 de mayo al 30 de septiembre ambos incluidos.

#### PESCA DE TRUCHA COMÚN EN RÉGIMEN EXTRACTIVO EN AGUAS TRUCHERAS:

La pesca de trucha común en los ibones del pirenaicos se podrá realizar en modalidad extractiva, con la **excepción** de los localizados dentro del **Parque Natural de Posets-Maladeta** que se realizará en la modalidad de captura y suelta, no obstante en el embalse de Llauset se podrá pescar en régimen extractivo. En los ibones y lagos de montaña únicamente podrán utilizarse los siguientes cebos artificiales con un único anzuelo de una sola punta sin arponcillo o rebaba final de retención: cucharilla, pez artificial, mosca o mosquito artificial en sus diferentes versiones (seca, ahogada, streamer y ninfa), con un máximo de cuatro por aparejo. Queda prohibido el lastrado del aparejo externo a las moscas en la línea de pesca. Las boyas serán flotantes.



#### MASAS DE AGUA AFECTADAS POR LA PRESENCIA DE MEJILLÓN CEBRA (*Dreissena polymorpha*)

- Información general: <http://www.chebro.es>
- Aguas con presencia de mejillón cebra:  
<http://chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=11895&idMenu=2541>
- Protocolos de desinfección de embarcaciones, equipos y maquinaria:  
[www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493](http://www.chebro.es/contenido.streamFichero.do?idBinario=14493)
- Estaciones oficiales de desinfección de embarcaciones:  
<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=15511&idMenu=5060>

## **EEL** LUGARES DONDE SE AUTORIZA LA PESCA DE LAS EEI CATALOGADAS EN RÉGIMEN EXTRACTIVO OBLIGATORIO

**Salvelino:** toda la cuenca incluida en el Parque Natural Posets-Maladeta, incluidos ibones.

**Lucioperca:** embalse de Santa Ana

**Alburno:** río Noguera Ribagorzana desde la presa de Sopeira hasta el embalse de Santa Ana (éste incluido). Barranco de Guartículo desde su nacimiento hasta la confluencia con el embalse de Canelles

**Escardino:** embalses de Santa Ana y Canelles.

**Cangrejo rojo:** desde la cola del embalse de Canelles hasta el límite provincial con Lérida

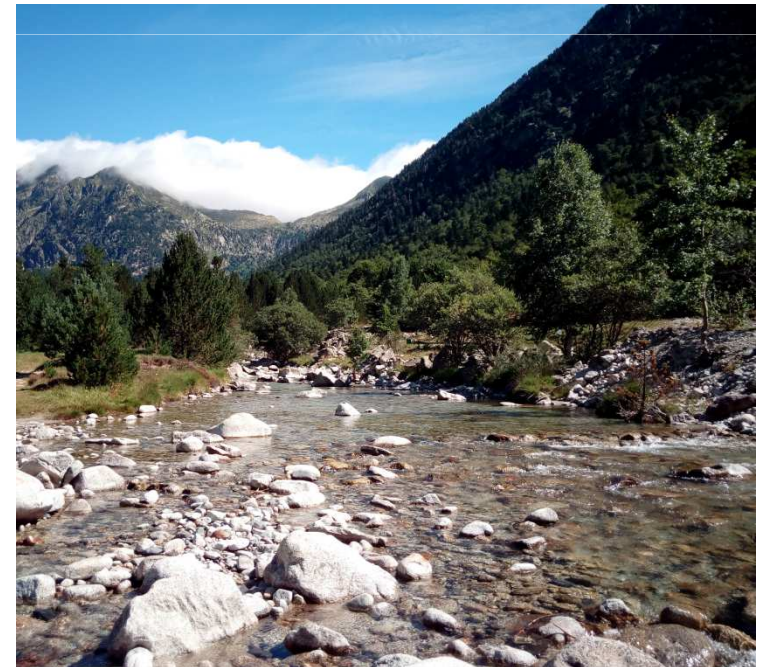


Foto. Río Noguera-Ribagorzana (A. Hernández)